

Tipo de licitación en alza: La tasación de cada uno de los inmuebles antes relacionados.

Fianza provisional: El 2 por 100 del tipo de tasación.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del precio de adjudicación.

Desde el día siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del vigésimo día hábil al de la publicación del mismo, podrán presentarse propuestas en la Secretaría municipal, redactadas conforme al modelo que se inserta, reintegradas con pólizas de seis pesetas, sello municipal de seis pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 10 pesetas, debiendo acompañar resguardo del depósito de la fianza provisional y declaración jurada de no estar incurso en la incapacidad

de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El pliego de condiciones y normas referentes a la presentación de pliegos y demás documentos del expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, por un plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de no producirse reclamación alguna contra el mismo, la subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de esta ciudad a las once horas del siguiente día hábil al de la presentación de plicas, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

El importe de la adjudicación definitiva se hará efectivo en el momento de formalizarse la escritura pública de transmisión.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con documento de identidad número, enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de adjudicar, acepto todas y cada una de dichas condiciones y ofrezco por el remate la cantidad de pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto acompañado documento acreditativo de la fianza provisional, así como declaración jurada a los efectos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación. (Fecha y firma del proponente.)

Caspe, 16 de junio de 1966.—El Alcalde (ilegible).—3.583-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 1, Decano de los de esta capital, en el expediente que se instruye por delegación de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador que fué de estos Tribunales don Miguel Hidalgo Barrio, se anuncia el cese en su cargo del indicado señor a fin de que en el plazo de seis meses, contados a partir de la última inserción de este edicto puedan formularse reclamaciones ante este Decanato contra la mencionada fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho sobre esa fianza que si dentro del indicado plazo no lo ejercita le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.—4.911-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 431.460 de entrada y 232.524 de registro, correspondiente al constituido en 10 de enero de 1959 en valores del Estado por 48.000 pesetas, propiedad de Jaime Sánchez Mateos, en garantía de las obras de saneamiento de Hervás (Cáceres) (11.006 del año 1966).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 15 de junio de 1966.—El Administrador Francisco Martínez Hinojosa.—3.130-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Lionel R. Sokolov, cuya nacionalidad y domicilio se ignora, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 43 de 1966, instruido por aprehensión del automóvil Hillman 324 CGN, valorado en 70.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 25 de agosto de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el indicado expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 14 de junio de 1966. El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro.—3.165-E.

*

Por el presente edicto se notifica a Willy Korn, con domicilio en Ginebra (Suiza), Hotel du Rhone, sin domicilio conocido en España, que la Comisión Permanente del Tribunal Superior de Contrabando, en su sesión del día 17 de mayo de 1966, ha dictado en el recurso formulado contra el fallo recaído en el expediente 11/1965 del Tribunal Provincial de Baleares el siguiente fallo:

«Desestimar el recurso interpuesto; rectificar el cuarto pronunciamiento del fallo impugnado en el sentido de que el vehículo marca BMW, matrícula 154 X 6375

(D), queda afecto solamente al pago de la sanción impuesto al inculcado Willy Korn, y confirmar los pronunciamientos restantes del fallo recurrido.»

Se le advierte que puede personarse en la Secretaría de este Tribunal, donde se le hará entrega de una copia íntegra literal, sellada y firmada del fallo, contra el que durante el plazo de dos meses, a contar de la fecha de realización de esta notificación, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo de Justicia, debiendo en este caso comunicar al Tribunal Provincial la fecha de interposición del mismo, a los efectos consiguientes.

Palma de Mallorca, 15 de junio de 1966. El Secretario, B. Ramón.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Jorro. 3.166-E.

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 8 de julio de 1966, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 838 de 1965, instruido por aprehensión de café, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Antonio Silva Araújo y de Abilio Pereira Riiveiro, cuyos últimos domicilios conocidos en Vilanova, Monzón (Portugal), y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efeturarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 14 de junio de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.178-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Salvador Vallés Rotger, expedido por la Superioridad con fecha 4 de diciembre de 1948, registrado al folio 7, número 866, del Registro especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación Nacional, y folio 209, número 1.252, del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Barcelona, 6 de junio de 1966.—El Secretario de la Facultad. Adolfo Azoy.—2.076-5.

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

Habiendo extraviado don Damián Balaguer David su título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido por la Superioridad en 21 de julio de 1933, registrado al folio 45, número 552, dando cumplimiento a lo establecido en el apartado tercero de la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 y demás disposiciones vigentes, este Decanato lo hace público por el presente anuncio a los efectos de su recuperación o, en su defecto, para continuar la tramitación iniciada por el interesado para la expedición de un nuevo título.

Zaragoza, 13 de junio de 1966.—El Decano (ilegible).—1.205-D.

Escuela Técnica de Peritos de Minas y Fábricas

MIERES (ASTURIAS)

Habiendo sufrido extravío el título de Capataz Facultativo de Minas y Fábricas Metalúrgicas, expedido por la Superioridad y recibido en esta Escuela el 17 de noviembre de 1932, a favor de don Luis López López, nacido el 25 de noviembre de 1909, natural de Campomanes-Pola de Lena, de la provincia de Oviedo, hijo de Vicente y de Elvira, y no existiendo los datos a que se refiere folio y número del Registro especial de la Sección de Títulos del Ministerio correspondiente, así como los de este Centro, por haber desaparecido el libro Registro de esta Secretaría en el periodo de nuestra Guerra de Liberación, para hacer público durante treinta días para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Mieres, 4 de junio de 1966.—El Secretario de la Escuela (ilegible).—1.133-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de junio de 1965 falleció en Alicante el obrero Alfonso García Guardiola, natural de Jumilla (Murcia), hijo de Florencio y de Pascuala, domiciliado en Alicante, que trabajaba al servicio de Antonio Ruzafa Climent.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse acompañando los documentos que lo acrediten a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 30 de mayo de 1966.—El Director.—2.639-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Rreferencia CY/ce 4945/1966.
Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 4.810 (Ayuntamiento de Viladecans) y su estación transformadora en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 480 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 200 kVA., y su relación de transformación, de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 690.925,68 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloncillos de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona) en el plazo de treinta días, a partir del de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 2 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.029-C.

*

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: CY/ce 4759/1966.
Peticionario: Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. LB-79 (unión EE. TT. números 4.382 y 4.354), C. T. N. E.-La Moravia, en los términos municipales de Hospitalet de Llobregat y Barcelona, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 1.725 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 2.152.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloncillos de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona) en el plazo de treinta días, a partir del de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 2 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.030-C.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

LA CORUÑA

Provincia de La Coruña

- 5.840. «Carriña». Titanio. 545. Cee y Carnota. 11-5-66. 108.
- 5.842. «San Bartolomé». Estado y titanio. 21.000. Vimianzo, Zas, Santa Comba y Dumbria. 15-3-66. 61.
- 5.846. «Traseira». Serpentina. 104. Moeche y Somosas 25-4-66. 94.
- 5.847. «Porvenir». Serpentina. 58. San Saturnino y Moeche. 22-4-66. 92.
- 5.850. «Dico». Ilmenita y estaño. 163. Carballo y Malpica. 22-3-66. 66.
- 5.856. «Yermo». Cuarzo. 36. Ortigueira. 2-5-66. 100.
- 5.857. «Después de Todo». Cuarzo. 24. Ortigueira. 29-4-66. 98.
- 5.858. «Magdalena». Caolín. 32. Arteijo. 27-4-66. 96.

Provincia de Orense

- 3.957. «Os Telleiros». Caolín. 420. Verín. 27-1-66. 21.
- 3.959. «Ponderosa». Cuarzo y caolín. 60. Taboadela. 7-5-66. 105.
- 3.962. «Andaluza I». Andalucita y cuarzo. 24. Coles. 6-5-66. 104.
- 3.963. «Andaluza II». Andalucita y cuarzo. 20. Orense. 5-5-66. 103.
- 3.966. «Pepe». Cuarzo. 85. Coles. 3-5-66. 101.
- 3.967. «Mari Pili». Caolín y cuarzo. 17. Junquera de Espadañedo. 4-5-66. 102.

Provincia de Pontevedra

- 2.113. «Edelmira». Cianita. 75. La Estrada (Pontevedra). 7-4-66. 80, y Teo (La Coruña). 6-4-66. 79.
- 2.110. «Ferrera». Serpentina. 552 Cruces. 16-3-66. 62.
- 2.108. «Una Más». Serpentina. 105. Cruces. 21-3-66. 65.
- 2.107. «María de los Angeles». Oro. 16. Vigo. 12-4-66. 83.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «San Juan de Somorrostro», de San Julián de Musques (Vizcaya)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública, durante un mes, los proyectos de explanación y pavimentación, alcantarillado y distribución de agua del polígono «San Juan de Somorrostro», sito en el término municipal de San Julián de Musques (Vizcaya). Los proyectos de referencia se encuentran expuestos en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Bilbao, calle Ercilla, número 14, durante las horas de oficina. Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 16 de junio de 1966.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—3.542-A.

BANCO DE ESPAÑA**ORENSE**

Extraviados resguardos de depósito de alhajas transmisibles, números 274 y 275, por 10.000 y 40.000 pesetas nominales, respectivamente, a nombre de don Alfonso Junquera Camba, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Orense, 10 de enero de 1966.—El Secretario, Francisco Salgado Mena.—4.940-C.

BANCO DE BILBAO*Dividendo activo*

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao ha acordado repartir, a cuenta de los beneficios del primer semestre del corriente ejercicio, un dividendo que, deducido el impuesto, a cargo del accionista, representa un líquido de 46 pesetas a cada una de las acciones números 1 al 1.629.671, actualmente en circulación.

El pago de este dividendo tendrá lugar a partir del día uno de julio próximo, tanto en las oficinas centrales como en las Sucursales de esta Entidad, mediante presentación de los correspondientes extractos de inscripción y previo cumplimiento de los requisitos legales.

Bilbao, 15 de junio de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Eizaga y Gondra.—4.969-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO*Pago de dividendo*

En virtud de la facultad que le concede el artículo 43 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado distribuir, a cuenta del que corresponde al ejercicio en curso, un dividendo de 15.03 pesetas por acción, que, deducido el impuesto de rentas de capital, será de 12,77 pesetas líquidas por acción.

Dicho dividendo se satisfará en efectivo desde el día 1 de julio próximo a las acciones números 1 al 10.125.126 inclusive mediante presentación de los extractos nominativos para su estampillado en la central o en cualquiera de las sucursales de este Banco, en el Banco de Victoria, Vitoria, o en el Banco Garriga Nogué, Barcelona.

Madrid, 21 de junio de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez Escolar.—2.116-7.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA**(BANKUNION)***Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que le fué conferida por la Junta general de accionistas el 12 de junio de 1965 y obtenida la preceptiva autorización del Ministerio de Hacienda, ha tomado el acuerdo de ampliar el capital social en la suma de cien millones de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de doscientas mil acciones ordinarias nominativas, de quinientas pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del un millón ochocientos mil uno al dos millones, que se emiten a la par y se ofrecen en suscripción preferente a los señores accionistas en la proporción de una nueva por cada nueve antiguas.

El derecho preferente de suscripción que se reserva a los señores accionistas habrá de ser ejercitado desde el día 1 al

31 de julio próximos, desembolsándose en el acto de la suscripción el veinticinco por ciento del valor nominal de los títulos, es decir, ciento veinticinco pesetas por cada nueva acción.

Los restantes dividendos pasivos serán hechos efectivos en la forma siguiente: un veinticinco por ciento, durante todo el mes de octubre próximo; otro veinticinco por ciento, por todo el mes de enero de mil novecientos sesenta y siete, y el restante y último dividendo pasivo, de igual cuantía, o sea ciento veinticinco pesetas por título, por todo el mes de abril de mil novecientos sesenta y siete.

Las nuevas acciones gozan de los mismos derechos políticos que las anteriores y participarán en los económicos, a partir de primero de agosto próximo, en proporción a la parte de nominal desembolsado.

Para el ejercicio de su derecho, los señores accionistas deberán presentar para su estampillado los extractos de inscripción de las acciones de que sean propietarios en cualquiera de nuestras oficinas bancarias de Barcelona (avenida del Generalísimo Franco, número 534), Madrid (O'Donnell, 21-23) y Gijón (Alvarez Garaya, número 12) dentro del plazo que al efecto se les concede. Y a los que deseen ceder en todo o en parte su derecho les será facilitado, si así lo solicitan, el documento representativo del mismo, que podrán transferir.

Barcelona, 20 de junio de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Sánchez Yepes.—5.052-C.

UNION INDUSTRIAL BANCARIA**(BANKUNION)***Pago del dividendo del ejercicio 1965*

El Consejo de Administración, poniendo en ejecución el acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada en Barcelona el día 15 de junio corriente, se complace en comunicar que el dividendo activo acordado para el ejercicio 1965 se hará efectivo a partir del día 1 de julio próximo en nuestras oficinas bancarias de Barcelona, Gijón y Madrid mediante la presentación para su estampillado de los extractos de inscripción de las acciones.

El importe líquido del dividendo es de 19,12 pesetas por acción a las acciones 1 a 1.200.000 y de pesetas 5,62 por acción a las acciones núms. 1.200.001 a 1.800.000.

Barcelona, 20 de junio de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Sánchez Yepes.—5.053-C.

PRODUCTOS QUIMICOS SINTETICOS, SOCIEDAD ANONIMA*Pago de dividendo*

Dando cumplimiento a lo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad en su reunión de hoy, el Consejo de Administración ha dispuesto el reparto de un dividendo activo neto del 4 por 100 sobre el valor nominal de las 200.000 acciones de la Sociedad, o sea a razón de 40 pesetas netas por título.

Este dividendo se hará efectivo, a partir del día 25 del corriente mes de junio, en las oficinas del Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central y Banco Ibérico, de Madrid, y Banco Herretero, de Oviedo, contra estampillado de los extractos de inscripción correspondientes.

Madrid, 21 de junio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.118-5.

RIVIERE, SOCIEDAD ANONIMA

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, debidamente convocada y celebrada con asistencia de la totalidad del capital desembolsado,

el pasado día 6 del corriente mes se acordó por unanimidad proceder a la fusión de la misma con la Sociedad mercantil «Irsa, Compañía de Inversiones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle del Prado, número 4, mediante la absorción de ésta por «Riviere, Sociedad Anónima», que adquirirá, en su consecuencia, la integridad del patrimonio de la Sociedad absorbida, con todos los derechos y obligaciones resultantes de su activo y pasivo.

Lo que se hace público a todos los efectos legales, y en especial en cumplimiento de lo previsto en los artículos 134 y 145 de la vigente Ley sobre Régimen jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de junio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro J. Riviere.—4.953-C. 1.ª 23-6-1966

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE INMOBILIARIA COLOMINA**G. SERRANO, S. A.***Abono cupón número 2*

Se pone en conocimiento de los obligacionistas de esta Sociedad, emisión 25 de junio de 1965, que a partir del próximo día 30 de junio, y contra entrega del cupón número 2 de las referidas obligaciones, se hará efectiva la cantidad de 30 pesetas (treinta pesetas) líquidas por cupón, Madrid, 31 de mayo de 1966.—4.955-C.

CAJA RURAL NACIONAL**Cooperativa de Crédito**

Cumpliendo lo que disponen los Estatutos de esta Entidad, se convoca a los asociados para la celebración de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar el día 10 de julio, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y el día 11, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

Asamblea general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria, balance y distribución de resultados.
- 3.º Informes y propuestas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Asamblea general extraordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Vacantes producidas durante el ejercicio (artículo 42 Estatutos sociales).
- 3.º Renovación de cargos.
- 4.º Modificación, si procede, de los Estatutos sociales.
- 5.º Reglamento de servicios.
- 6.º Ruegos y preguntas.

La reunión tendrá lugar en el paseo del Prado, 13 y 20, en Madrid.

Madrid, 10 de junio de 1966.—El Presidente, Domingo Solís Ruiz.—4.959-C.

GAS REUSENSE, SOCIEDAD ANONIMA*Convocatoria*

El Consejo de Administración de la Compañía, en cumplimiento a cuanto dispone la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a reunión de la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día.

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965.

- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de los accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1966.
- 4.º Ruegos y preguntas

La reunión tendrá lugar el próximo día 30 del corriente mes de junio, a las diecisiete horas, en el local social de la Entidad, Rambla de Aragón, número 1.

Tendrán derecho de asistencia todos los señores accionistas, y a emitir voto, los que posean un mínimo de cinco acciones, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales.

Reus, 13 de junio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.215-D.

AURELIO G. FIDALGO, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria para el día 28 del presente mes, a las diecinueve horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, o al día siguiente, y a la misma hora, en segunda, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1965; nombramiento de censores de cuentas.

Oviedo, junio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.214-D.

COMPANIA IBERICA REFINADORA DE PETROLEOS, S. A. (PETROLIBER)

Pago de dividendo

Se comunica a los señores accionistas de la Sociedad que en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria celebrada el día 14 de junio de 1966, a partir del próximo día 1 de julio, se abonará el 8 por 100, libre de impuestos, es decir, cuarenta pesetas a cada una de las acciones números 1 a

3.375.000, y el 2 por 100, también libre de impuestos, es decir diez pesetas, a cada una de las acciones números 3.375.001 a 3.712.500, lo que representa, respectivamente un dividendo bruto de 47,0888 pesetas para las primeras y 11,7647 pesetas para las segundas.

El concepto de este dividendo activo corresponde al ejercicio de 1965.

El pago se llevará a cabo mediante estampillado de los extractos de inscripción de las acciones, y podrá acudirse para ello a cualquiera de las Entidades siguientes: Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Exterior de España, Banco Hispano Americano, Banco Ibérico, Banco Popular Español, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya.

Madrid, 15 de junio de 1966.—El Consejo de Administración.—4.956-C.

ALMACENES MORALES, S. A.

ALMERIA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza de San Pedro, número 12, Almería, a las dieciocho horas del domingo siguiente pasados los quince días de publicación, en primera convocatoria, o a los ocho días (domingo) y a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Presentación, para su aprobación, si procede, del balance año 1965.
- 2.º Estudio de la situación comercial, económica y financiera de la Sociedad. Soluciones a los mismos.
- 3.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Almería, 18 de junio de 1966.—El Presidente.—2.077-6.

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS EXTREMEÑAS, S. A.

(I. F. E. S. A.)

Matadero Regional de Mérida

En virtud de lo dispuesto en el artículo 18—número 3—de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, se publica en este «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Empresa del epígrafe, correspondiente al ejercicio de 1965

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

(Regularizado a tenor de lo previsto en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	297.967.169,26	Capital	225.000.000,00
Cuentas financieras deudoras	73.048.099,08	Otros fondos de financiación	68.600.341,75
Aprovisionamientos y existencias	223.087.892,38	Fondos de amortización	86.434.537,66
Costes clasificados	1.912.222,95	Cuentas financieras acreedoras	201.814.782,25
Cuentas de enlaces y transitorias	12.914.150,15	Resultados	7.878.189,39
		Cuentas de enlaces y transitorias	19.201.682,77
Total Activo	608.929.533,82	Total Pasivo	608.929.533,82

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos diversos: Comedores nosteria viviendas del personal y cebaderos de ganado	1.480.249,05	Remanente del ejercicio de 1964	915.163,02
Gastos de constitución	323.144,42	Beneficio en ventas	7.499.111,19
Resultados en otras explotaciones	122.188,51	Rendimientos diversos	2.278.062,32
Previsión para créditos de dudoso cobro	1.003.346,91	Rendimientos financieros	114.781,75
Beneficio líquido del ejercicio	6.963.026,37		
Remanente del ejercicio de 1964	915.163,02		
Total Debe	10.807.118,28	Total Haber	10.807.118,28

En el «Boletín de Información Financiera» que mensualmente publica el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a todas las personas que lo solicitan, aparecen periódicamente estos documentos, con una información completa.

Mérida, 17 de junio de 1966.—Visto bueno: Cecilio Ruiz Castillejos, Presidente del Consejo de Administración; José Martínez Paz, Director general; José María Carrió Llopis, Jefe administrativo.—4.957-C.

SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA»

OVIEDO

Marqués de la Vega de Anzo, 1 y 3

Pago de intereses de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, que a partir de las fechas que se indican se harán efectivos en el Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Herrero y Banco Español de Crédito, de Oviedo, y Banco de Bilbao, en Bilbao, el valor líquido de los cupones siguientes:

- Cupón 29-E/1951, líquido 24,90 pesetas, vto. al 1 de julio de 1966.
- Cupón 23-E/1954, líquido 24,90 pesetas, vto. al 1 de julio de 1966.
- Cupón 11-E/1960, líquido 26,41 pesetas, vto. al 1 de julio de 1966.
- Cupón 8-E/1962, líquido 26,40 pesetas, vto. al 20 de julio de 1966.
- Cupón D-E/1962, líquido 12,20 pesetas, vto. al 20 de julio de 1966.

Oviedo, junio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.971-C.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Junta general de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que no habiéndose solicitado tarjetas de asistencia por número suficiente de acciones para celebrar la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas en primera convocatoria, la misma tendrá lugar en segunda convocatoria el día 25 del presente mes, a la una de la tarde, en el salón de actos del Banco Central, en Madrid, calle del Barquillo, número 4.

Madrid, 18 de junio de 1966.—El Consejo de Administración.—4.977-C.

LA PREVISION REGIONAL, S. A.*Balance cerrado en 31-12-65*

	Pesetas
Importe Activo	2.083.810,69
Importe Pasivo	1.888.739,92
Beneficio... ..	195.070,77

Pérdidas y Ganancias 31-12-65

	Pesetas
Importe Debe	5.174.383,83
Importe Haber	5.369.454,60
Beneficio... ..	195.070,77

1.176-D.

FRIGORIFICOS INDUSTRIALES DE GALICIA, S. A.*Dividendo activo*

De conformidad con lo acordado en la Junta general ordinaria de accionistas, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto el pago de un dividendo del 6 por 100 del capital desembolsado, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1965 y cuyo importe por acción es de sesenta pesetas, a deducir impuestos.

Para hacer efectivo el dividendo deberán los señores accionistas presentar los extractos de inscripción de acciones a partir del día 15 de julio próximo y hasta el 31 de agosto en cualquiera de los siguientes domicilios:

— Lugo: Domicilio social, carretera de La Coruña, 232.

— Madrid: Delegación Zona Centro, Humilladero, 18.

— Barcelona: Delegación Zona Nordeste, avenida Padre Claret, 324.

A partir del 31 de agosto solamente se pagará el dividendo en el domicilio social de Lugo.

Madrid, 17 de junio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.974-C

CONSTRUCTORA ORCELITANA S. A. (CORSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de junio, a las diez horas, en el domicilio social, y

para el día 29, en segunda, a la misma hora, para someter a deliberación y aprobación, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1965 y gestión del Consejo durante el citado ejercicio, así como nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

En la citada reunión se aprobará la correspondiente acta.

Orihueta, 15 de junio de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Evaristo Martínez.—4.954-C.

INTERTEXTIL, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se ha convocado la Junta general ordinaria de accionistas de «Intertextil, S. A.», la cual se celebrará en su domicilio social, sito en Juan Bravo, número 18, de esta capital, el próximo día 28, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, y el día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ampliación del Consejo de Administración; y

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 3 de junio de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.975-C

NUEVA VIDA, S. A.*Balance cerrado en 31-12-65*

	Pesetas
Importe Activo	1.868.814,31
Importe Pasivo	1.683.898,92
Beneficio... ..	184.915,39

Pérdidas y Ganancias 31-12-65

	Pesetas
Importe Debe	6.393.493,83
Importe Haber	6.578.409,22
Beneficio... ..	184.915,39

1.177-D.

UNIVERSAL DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.

(U. C. E. S. A.)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se ha convocado la Junta general ordinaria de accionistas de «Universal de Comercio Exterior, S. A.» (U. C. E. S. A.), la cual se celebrará en su domicilio social, sito en esta capital, calle de Juan Bravo, número 18, el próximo día 28, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, y el día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965; y

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid 3 de junio de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.976-C.

IRSA, COMPANIA DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, debidamente convocada y celebrada con asistencia de la totalidad del capital desembolsado, el pasado día 6 del corriente mes, se acordó por unanimidad proceder a la fusión de la misma con «Riviere, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, Ronda de San Pedro, 58, mediante la absorción por ésta de «Irsa, Compañía de Inversiones, S. A.», con transmisión íntegra del patrimonio de la Sociedad absorbida, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la Sociedad absorbente, «Riviere, Sociedad Anónima», que entregará en contrapartida acciones nuevas de la correspondiente ampliación de capital determinada por la absorción, que se canjearán por las de la Sociedad absorbida, a los titulares de las mismas, procediéndose a la disolución, sin liquidación, de «Irsa, Compañía de Inversiones, S. A.» como consecuencia de tal fusión, de conformidad con el artículo 155 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a todos los efectos legales y, en especial, en cumplimiento de la previsto en el artículo 134 y 145 de la expresada Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro J. Riviere.—4.952-C. 1.ª 23-6-1966

ADMINISTRACION

VENIA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quosco de Editora Nacional Cibeles
- Quosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quosco de Puerta del Sol. 1.

- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).